



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN URGENCIA HOSPITALARIA PARA EL CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 271 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024),

1. Por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de noviembre de 2024, se convoca procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Urgencia Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud, abriéndose plazo para la solicitud de plazas en la citada categoría y opción.

2. La base tercera de dicha convocatoria indica que las plazas objeto de este concurso de traslados se registrarán por la base general tercera del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), la cual dispone en el apartado cuarto: *“Las plazas a adjudicar en cada uno de los ciclos se publicarán en la página web del portal Murciasalud, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio de este”*

3. La base 6.1.3 del del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), dispone que para cada ciclo de adjudicación únicamente se tendrán en cuenta los destinos vigentes hasta el día anterior al inicio del correspondiente ciclo.

En todo caso, sólo serán objeto de adjudicación para cada ciclo de adjudicación, las plazas que se determinen conforme a la base tercera del mencionado Acuerdo y que se encuentren vacantes hasta el día anterior al inicio del ciclo correspondiente.

No obstante, las plazas objeto de adjudicación para el ciclo inicial de implantación del concurso de traslados, estarán referidas a la fecha de finalización de presentación de solicitudes del citado ciclo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la citada base tercera, esta Dirección Gerencia





RESUELVE

1º) Ordenar la publicación en el portal Murciasalud, página web: [Concursos de traslados - Recursos humanos y empleo - murciasalud](#) de las plazas objeto de adjudicación en el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente, para el ciclo inicial de implantación 2024, en la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Urgencia Hospitalaria, y que figuran como anexo I a la presente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el portal Murciasalud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Isabel Ayala Vigueras





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CITADO ORGANISMO.

CATEGORÍA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCIÓN: URGENCIA HOSPITALARIA

CICLO: CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN (2024)

ÁREA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS
I	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	11
II	Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	12
III	Hospital Rafael Méndez	14
IV	Hospital Comarcal de Caravaca	5
V	Hospital Virgen del Castillo	5
VI	Hospital General Universitario Morales Meseguer	8
VII	Hospital General Universitario Reina Sofía	7
VIII	Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor	12
IX	Hospital de la Vega Lorenzo Guirao	5
	TOTAL	79

